

	Sistema para el Reconocimiento de Competencias Técnicas de Laboratorios Universitarios de Calibración y Ensayos
CARTA CONSTITUTIVA	F-B

CARTA CONSTITUTIVA.

I – FINALIDADES DEL SISTEMA UNILAB.

- Promover el desarrollo integral de las capacidades tecnológicas asociadas a los Laboratorios Universitarios que brindan servicios de calibración y ensayo.
- Contribuir a la mejora de la calidad académica en la formación de grado y posgrado, a partir del aprovechamiento de las experiencias derivadas de actividades de prestación de servicios tecnológicos de calibración y ensayo en estricto cumplimiento con los requisitos que establece la Norma ISO/IEC 17025¹.
- Contribuir al desarrollo de la producción científica y tecnológica, sobre la base de una adecuada articulación entre las actividades de investigación y las actividades de prestación de servicios tecnológicos.
- Consolidar relaciones de interacción entre las Universidades integrantes del Sistema y sus respectivos entornos productivos, generando contribuciones claras al desarrollo socio-económico de las regiones de influencia.
- Establecer relaciones con otras entidades y/u organizaciones relacionadas con las actividades de ensayo, calibración, certificación y acreditación de laboratorios.
- Poner a disposición información sobre la capacidad tecnológica existente a fin de proveer una interfase adecuada entre las organizaciones de ensayo, calibración y certificación y otras entidades que utilicen estos servicios.

II – MARCO DE POLITICA GENERAL DEL SISTEMA.

- El ingreso al Sistema está abierto a todos aquellos laboratorios de calibración y ensayo pertenecientes a instituciones del sistema universitario argentino, independientemente de su tamaño o de las características de su organización.
- Ante solicitudes debidamente fundadas, el Sistema también brinda reconocimiento a otros laboratorios del sistema científico tecnológico, de dependencias gubernamentales y de universidades extranjeras que mantengan relaciones de cooperación con universidades argentinas.
- El reconocimiento de competencias técnicas se efectúa por medio de la evaluación del cumplimiento progresivo con los requisitos establecidos por la Norma ISO/IEC 17025.
- El Sistema asume la responsabilidad total por las evaluaciones efectuadas en su nombre por parte de organismos en los cuales delega las funciones de evaluación.
- Todas las personas dedicadas a la gestión del Sistema se mantienen libres de presiones comerciales, financieras u otras que puedan influenciar los resultados de los procesos de reconocimiento.
- El Sistema no ofrece ni realiza tareas de consultoría u otros servicios que puedan comprometer la objetividad de sus procesos de reconocimiento.
- El Sistema mantiene la confidencialidad de la información relativa a las solicitudes, evaluaciones y reconocimientos.

¹ En Argentina corresponde la norma IRAM 301. Consultar en la página www.iram.org.ar o en las bibliotecas IRAM de las universidades.

COPIA NO CONTROLADA			F-B Carta Constitutiva Rev 06.doc	
Secretaría Técnica Emitió	Consejo Ejecutivo Aprobó	28 abril 2006 Fecha	06 Revisión	Página 1 de 2

U N I L A B	Sistema para el Reconocimiento de Competencias Técnicas de Laboratorios Universitarios de Calibración y Ensayos
CARTA CONSTITUTIVA	F-B

III – ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA UNILAB.

- **Conformación:**
El Sistema se conforma sobre la base de un Foro representativo de las Universidades (Foro UNILAB), un Consejo Ejecutivo y un Comité de Reconocimiento. En el aspecto operacional, a partir de experiencias preexistentes, se propende a la conformación y/o coordinación de las siguientes estructuras:
Redes regionales, integradas por Universidades pertenecientes a espacios regionales definidos.
Redes transversales, integradas por Laboratorios Universitarios agrupados por áreas de especialización.
- **Políticas:**
Las políticas generales del Sistema son establecidas por el Foro UNILAB. Las decisiones en materia de políticas particulares son atribución del Consejo Ejecutivo.
- **Gerenciamiento:**
El gerenciamiento del Sistema está a cargo de la Secretaría Técnica.

IV – GESTIÓN DEL SISTEMA UNILAB.

- **Reconocimiento de Competencias Técnicas. Sistemas de Calidad.**
La Norma ISO/IEC 17025 se ha convertido en un referencial necesario para el aseguramiento de la calidad y la demostración de la competencia técnica. Consecuentemente, la implantación de estas normas en los laboratorios y su posterior reconocimiento voluntario mediante la acreditación oficial u otros reconocimientos otorgados por instituciones pertinentes, se está mostrando como una de las mejores vías de continuidad y desarrollo. En la República Argentina la acreditación de Laboratorios de calibración y ensayo está delegada en el Organismo Argentino de Acreditación (Decreto 1474/94). De acuerdo con lo anterior, el Sistema UNILAB, ofrece certificados de reconocimiento que cuentan con respaldo universitario propio, promoviendo a su vez la acreditación oficial ante el Organismo Argentino de Acreditación.
Por lo expuesto se adopta la Norma ISO/IEC 17025 para el reconocimiento formal de los sistemas de aseguramiento de la calidad y de la competencia técnica de los laboratorios integrados al Sistema. Se desarrollan programas de evaluación enfocados hacia la evaluación de niveles graduales (Inicial, Medio, Avanzado) de implementación de la misma, conduciendo estas evaluaciones al otorgamiento de Certificados de Reconocimiento (Laboratorio Universitario Reconocido), en niveles jerárquicos ascendentes en correlación al grado de avance en la implementación de la Norma ISO/IEC 17025.

ANEXO: Estructura Organizacional y Esquema de Reconocimiento.

COPIA NO CONTROLADA			F-B Carta Constitutiva Rev 06.doc	
Secretaría Técnica Emitió	Consejo Ejecutivo Aprobó	28 abril 2006 Fecha	06 Revisión	Página 2 de 2